

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	03
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	1 de 30
		VIGENTE DESDE	18/09/2025

INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES - SIPROJ WEB

CORTE: SEGUNDO SEMESTRE DE 2025

FECHA: 06 DE MARZO DE 2026

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ D.C., MARZO DE 2026

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	03
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	2 de 30
		VIGENTE DESDE	18/09/2025

Contenido

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE.....	3
3. CRITERIOS.....	3
4. METODOLOGÍA	4
5. EQUIPO AUDITOR.....	5
6. DESARROLLO DEL INFORME.....	6
6.1. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA INFORMACIÓN REGISTRADA A LOS MÓDULOS DEL SIPROJ WEB.....	6
7. CONCLUSIONES	27
8. HALLAZGOS.....	28
9. OPORTUNIDADES DE MEJORA	28
10. RESPUESTAS DEL EVALUADO	29
11. RECOMENDACIONES	29

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	03
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	3 de 30
		VIGENTE DESDE	18/09/2025

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento y evaluación al registro y la actualización de la información de los procesos judiciales en el Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ WEB, por parte del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, verificando que se realice de manera oportuna, íntegra y confiable, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo del Artículo 28 de la Resolución 104 de 2018.

2. ALCANCE

Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad vigente, así como lo definido en los procedimientos internos en relación con el registro de información en el Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ WEB; para lo correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2025.

3. CRITERIOS

3.1. LEYES

- Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*.

3.2. DECRETOS

- Decreto 479 de 2024 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Gestión Jurídica”*.

3.3. RESOLUCIONES

- Resolución 104 de 2018 de la Secretaría Jurídica Distrital *“Por la cual se establecen los parámetros para la administración, seguridad y la gestión de la información jurídica a través de los Sistemas de Información Jurídica”*.
- Resolución 076 de 2020 de la Secretaría Jurídica Distrital *“Por la cual se modifica el artículo 30 de la Resolución 104 de 2018”*.

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	03
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	4 de 30
		VIGENTE DESDE	18/09/2025

- Resolución 485 de 2023 de la Secretaría Jurídica Distrital “*Por la cual se modifica el capítulo VII de la Resolución 104 de 2018 “Por la cual se establecen los parámetros para la administración, seguridad y la gestión de la información jurídica a través de los Sistemas de Información Jurídica”.*”

3.4. PROCESOS Y/O PROCEDIMIENTOS

- Procedimiento Defensa Judicial CÓDIGO A-GJU-PR-002, Versión 07, vigente desde el 06 de octubre de 2023.
- Procedimiento Acción de Tutela CÓDIGO A-GJU-PR-003, Versión 07, vigente desde el 20 de noviembre de 2023.
- Procedimiento Comité de Conciliación CÓDIGO A-GJU-PR-007, Versión 01, vigente desde el 27 de diciembre de 2023.

3.5. MANUALES

- Manual de Obligaciones Contingentes CÓDIGO A-GJU-MA-001, Versión 02, vigente desde el 04 de octubre de 2022.

4. METODOLOGÍA

Dando cumplimiento a las actividades aprobadas en el Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2026, la Oficina de Control Interno en sus roles de evaluación, seguimiento y de enfoque hacia la prevención, procedió a realizar el seguimiento periódico dispuesto en el **parágrafo del Artículo 28 Resolución 104 de 2018**: “(...) las Oficinas de Control Interno del Distrito realizarán seguimiento periódico a la información reportada en el SIPROJ-WEB, a fin de garantizar la utilización adecuada y la actualización permanente de los diferentes módulos de plataforma (...)”.

Por consiguiente, se realizó solicitud de información a los diferentes responsables del reporte de información en los módulos del Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ WEB definidos en los **artículos 29, 30 y 31 de la Resolución 485 de 2023**.

Para la obtención de evidencia, se aplicaron diversas técnicas y procedimientos de auditoría, entre ellas: verificación documental, análisis de información, pruebas de recorrido de ejecución de controles.

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	03
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	5 de 30
		VIGENTE DESDE	18/09/2025

Durante las fases de ejecución y revisión documental, la solicitud y recepción de información del *seguimiento periódico a la información reportada en el SIPROJ-WEB* se realizó de manera formal, garantizando la trazabilidad y el soporte de la evidencia. La información fue solicitada mediante los memorandos internos relacionados a continuación:

ASUNTO	NO. DE RADICADO INTERNO DE SOLICITUD / FECHA	RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	NO. DE RADICADO INTERNO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD/ FECHA	OBSERVACIONES
SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1.	2025IE7159 – 29/12/2025	YESID FERNANDO RIVERA CONTRERAS JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA	2026IE158 – 15/01/2026	NO APLICA (N.A)
SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 2.	2025IE7160 - 29/12/2025	LUZ HEIDI QUIROGA GARCÍA GERENTE FINANCIERA	2026IE583 – 13/02/2026	NO APLICA (N.A)

Conforme a lo expuesto y atendiendo a las respuestas de los responsables, se realizó el análisis de la documentación soporte para validar la consistencia de la información reportada.

Las respuestas emitidas por los responsables del proceso, se recibieron y se analizaron los soportes de la información, a fin de validar y cotejar la información sujeta de reporte.

El informe se desarrolló a través de pruebas de verificación y análisis documental, consulta directa de la información registrada en el sistema SIPROJ WEB, así como cotejo de información frente a lo registrado en actas del Comité de Conciliación y Defensa Judicial.

5. EQUIPO AUDITOR

ROLES EN SEGUIMIENTO	NOMBRE	COMPETENCIAS
Auditor líder	Jeferson Bonilla Carreño	Planificación, recopilación y análisis de la información reportada por los responsables, verificación del de las actividades de reporte de información registrada en los módulos de frente a las evidencias, ejecución de pruebas de validación y cotejo de Información, elaboración y consolidación del informe.

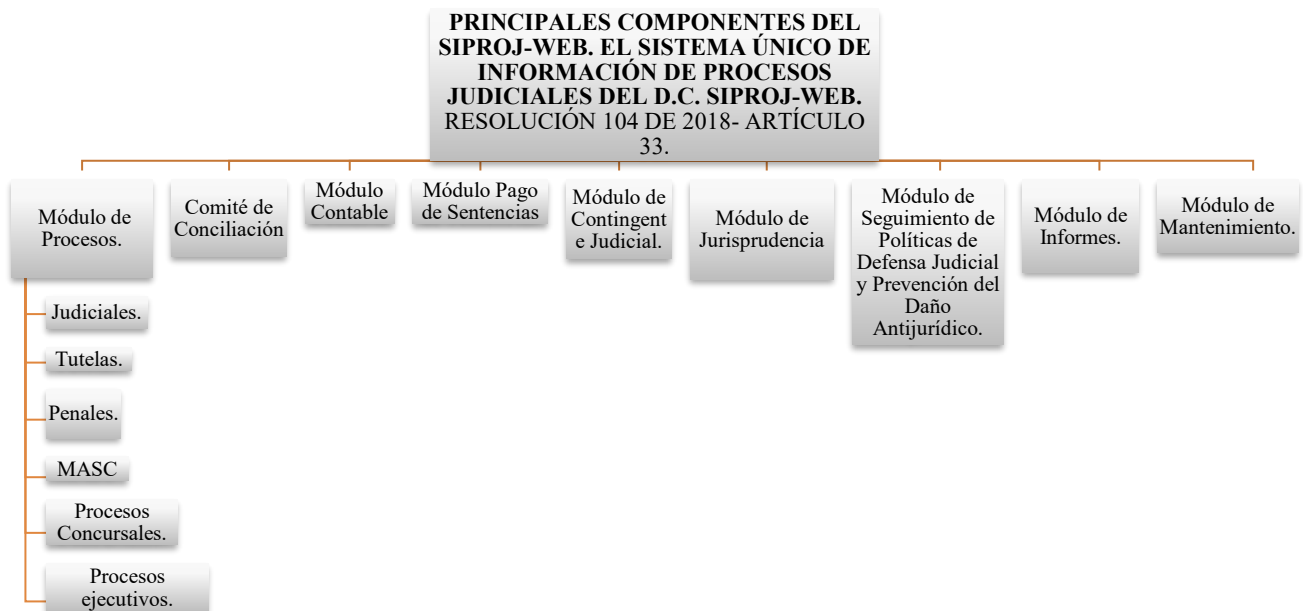
	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	03
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	6 de 30
		VIGENTE DESDE	18/09/2025

6. DESARROLLO DEL INFORME

6.1. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA INFORMACIÓN REGISTRADA A LOS MÓDULOS DEL SIPROJ WEB

Según lo señalado por el Artículo 33 de la RESOLUCIÓN **104 DE 2018** *“Por la cual se establecen los parámetros para la administración, seguridad y la gestión de la información jurídica a través de los Sistemas de Información Jurídica”*, el Sistema Único de Información de Procesos Judiciales del D.C. SIPROJ-WEB está integrado de la siguiente manera:

“...módulos temáticos, interconectados entre sí, a través de los cuales se desarrollan las diferentes actividades de registro y consulta por parte de los diferentes usuarios de la plataforma ...”



Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno – IDIPRON

En el orden anterior, se presentará el desarrollo del presente informe, siguiendo el alcance y la metodología diseñada de manera que el análisis de toda la información suministrada

Vr. 02; 13/03/2024

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	03
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	7 de 30
		VIGENTE DESDE	18/09/2025

por los responsables del reporte de información en el SIPROJ-WEB, atendiendo las normas de auditoría, los criterios y la normatividad vigente, permitiendo que los documentos recopilados y el contenido generado a partir del análisis de la información, se encuentre debidamente documentado en papeles de trabajo diseñados para verificar que la información reportada en la plataforma sea oportuna, completa, actualizada y que cumpla con los estándares de calidad necesarios, tal como se detalla a continuación:

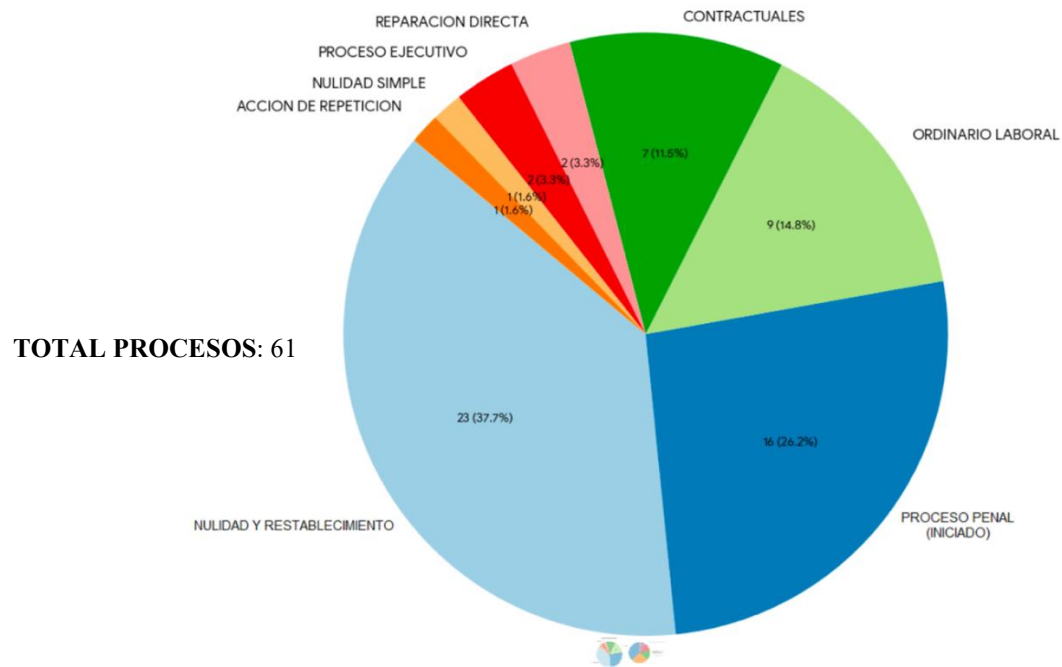
6.1.1. MÓDULO DE PROCESOS/ JUDICIALES

El Artículo 33.1 de la Resolución 104 de 2018 define el módulo de procesos de la siguiente manera:

“... Es la herramienta que permite realizar el registro, seguimiento y control de todos los procesos judiciales, actuaciones extrajudiciales y procesos concursales, en los que son parte o intervienen los organismos y entidades de la administración distrital...”

El mismo módulo enunciado se divide en Submódulos, por lo que se procede a realizar la verificación del SIPROJ-WEB de la información reportada en el módulo de procesos judiciales a corte 31 de diciembre de 2025 realizando un análisis comparativo versus la documentación trasladada por la Oficina Jurídica, permitiendo resumir en el siguiente gráfico los procesos judiciales activos de acuerdo con su naturaleza:

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	03
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	8 de 30
		VIGENTE DESDE	18/09/2025



Fuente: Oficina Jurídica - Memorando No. 2026IE158

A continuación, se listan los procesos:

PROCESO	TIPO DE PROCESO	DESPACHO COMPETENTE	FECHA ÚLT. ACTUALIZACIÓN	INICIADO/CONTRA
2009-09050	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	FISCALIA 96 SECCIONAL UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO-TARDÍA ORDINARIO DE BOGOTÁ	2025-09-03	I
2010-09960	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	FISCALIA 5 SECCIONAL UNIDAD DE FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO-DESCONGESTIÓN DE BOGOTÁ	2025-09-03	I
2011-12849	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	FISCALIA 105 UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO-	2025-09-03	I

Vr. 02; 13/03/2024

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	03
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	9 de 30
		VIGENTE DESDE	18/09/2025

		TARDÍA ORDINARIA DE BOGOTÁ		
2011-13406	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	FISCALIA 50 - SECCIONAL ADMINISTRACION PUBLICA	2025-09-03	I
2012-10414	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	FISCALIA 393 SECCIONAL UNIDAD FE PUBLICA PATRIMONIO Y ORDEN ECONOMICO - TARDIA ORDINARIO DE BOGOTÁ	2025-05-08	I
2013-01322	CONTRACTUAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN PRIMERA - SUBSECCIÓN C	2025-12-31	I
2013-14276	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	FISCALIA 181 SECCIONAL UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO- TARDÍA ORDINARIO DE BOGOTÁ	2025-09-10	I
2014-11881	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	FISCALIA 181 SECCIONAL UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO- TARDÍA ORDINARIO DE BOGOTÁ	2025-09-03	I
2015-00316	REPARACION DIRECTA	JUZGADO 32 - ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD	2026-02-13	C
2015-00377	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	JUZGADO 38 - ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD	2025-12-31	C
2015-00527	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	FISCALIA 169 SECCIONAL UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO - TARDÍA ABREVIADO DE BOGOTÁ	2025-09-03	I
2015-01812	CONTRACTUAL	CONSEJO DE ESTADO - SALA CONTENCIOSO	2025-12-31	I

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	03
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	10 de 30
		VIGENTE DESDE	18/09/2025

		ADMINISTRATIVA - SECCIÓN TERCERA		
2015-08034	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	FISCALIA 104 SECCIONAL UNIDAD CONTRA LA FE PUBLICA EL PATRIMONIO Y EL ORDEN ECONOMICO DE BOGOTÁ	2025-09-03	I
2016-00697	CIVIL CONTRACTUAL	JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	2025-12-31	C
2016-01941	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN F	2025-12-31	E
2016-02214	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA	2026-02-20	E
2017-00212	NULIDAD	CONSEJO DE ESTADO - SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA - SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCION B	2026-02-23	C
2018-00343	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN C	2026-02-23	E
2018-00584	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO 37 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	2025-12-31	C
2019-00251	PROCESO EJECUTIVO	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	2025-12-31	I
2019-00354	CONTRACTUAL	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN PRIMERA - SUBSECCIÓN C	2025-12-31	C
2019-00641	ORDINARIO	JUZGADO 40	2025-12-31	C

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	03
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	11 de 30
		VIGENTE DESDE	18/09/2025

	LABORAL	LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ		
2019-01163	PROCESO PENAL LEY 600/2000 (INICIADO)	JUZGADO 24 PENAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	2025-05-08	I
2019-06276	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	FISCALIA 147 SECCIONAL UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO-ABREVIADO DE BOGOTÁ	2025-09-03	I
2020-00235	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	JUZGADO 35 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD SECCION TERCERA DE BOGOTÁ	2025-12-31	I
2020-10537	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	FISCALIA 139 SECCIONAL UNIDAD FE PÚBLICA Y ORDEN ECONÓMICO-ABREVIADO DE BOGOTÁ	2025-05-08	I
2020-10539	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	FISCALIA 277 SECCIONAL UNIDAD DE FE PUBLICA DE BOGOTÁ	2025-05-08	I
2020-13996	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	FISCALIA 214 - SECCIONAL UNIDAD CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	2025-09-03	I
2021-00060	REPARACION DIRECTA	JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	2026-02-20	C
2022-00323	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO 006 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	2025-12-31	C
2022-00426	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO 050 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	2025-12-31	C
2023-00123	ACCION DE REPETICION	TRIBUNAL CONTENCIOSO	2026-02-13	I

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	03
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	12 de 30
		VIGENTE DESDE	18/09/2025

		ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA SUBSECCION A		
2023-00139	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO 047 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	2026-02-19	C
2023-00215	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUZGADO 25 - ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA	2025-12-31	C
2023-00356	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUZGADO 13 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD SECCION SEGUNDA DE BOGOTÁ	2025-12-31	C
2023-00361	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO 045 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	2026-02-19	C
2024-00031	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUZGADO 8 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	2025-12-31	C
2024-00094	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO 034 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	2026-02-19	C
2024-00105	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO 023 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	2026-02-19	C
2024-00128	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	2026-01-20	C
2024-00146	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO 010 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	2026-02-19	C
2024-00223	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUZGADO 29 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	2025-12-31	C
2024-00235	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUZGADO 49 - ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA	2025-12-31	C
2024-00254	NULIDAD Y	JUZGADO 17	2025-12-31	C

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	03
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	13 de 30
		VIGENTE DESDE	18/09/2025

	RESTABLECIMIENTO	ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ		
2024-00322	EJECUTIVO CONTENCIOSO	JUZGADO 49 - ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA	2025-12-31	C
2024-00329	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUZGADO 46 - ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA	2026-02-16	C
2024-00353	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUZGADO 30 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	2025-12-31	C
2024-00383	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUZGADO 13 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD SECCION SEGUNDA DE BOGOTÁ	2025-12-31	C
2024-00422	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUZGADO 51 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	2026-02-09	C
2024-00463	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUZGADO 56 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	2025-12-31	C
2024-57878	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	FISCALIA 423 - LOCAL - CASA DE JUSTICIA BARRIOS UNIDOS	2025-08-14	I
2024-64058	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	FISCALIA 98 SECCIONAL UNIDAD CONTRA LA FE PUBLICA EL PATRIMONIO Y EL ORDEN ECONOMICO DE BOGOTÁ	2025-09-03	I
2025-00072	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUZGADO 22 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	2026-02-16	C
2025-00078	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUZGADO 54 - ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA	2025-12-31	C
2025-00081	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUZGADO 50 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA DE BOGOTÁ	2026-02-13	C

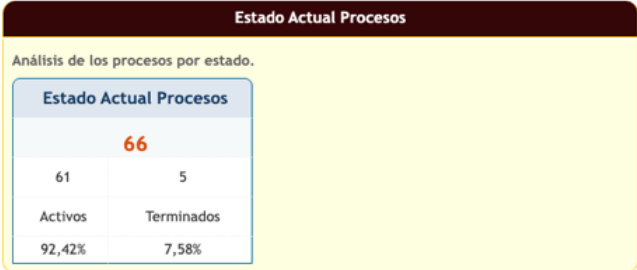
	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	03
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	14 de 30
		VIGENTE DESDE	18/09/2025

2025-00127	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUZGADO 30 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	2026-02-20	C
2025-00154	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	2026-02-06	C
2025-00305	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	2026-02-07	C
2025-00312	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUZGADO 12 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	2025-12-31	C
2025-00414	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUZGADO 11 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	2025-12-19	C
2025-00454	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	2025-12-19	C

Tabla 1. SIPROJ WEB -Módulo de procesos judiciales

A efectos de cotejar la información, se realizó una búsqueda en el sistema SIPROJ WEB de los procesos Judiciales con estado activo. El análisis del repositorio arrojó el siguiente detalle:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	03
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	15 de 30
		VIGENTE DESDE	18/09/2025



- Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON
- Ordinario laboral
- Proceso penal ley 600/2000 (iniciado)
- Proceso penal ley 906/2000 (iniciado)
- Acción de repetición
- Contractuales
- Ejecutivo
- Nulidad simple
- Nulidad y restablecimiento
- Reparación directa

Consulta procesos activos II semestre 2025. Fuente: Información cotejada a través de la página web:
<https://siproj.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/reportesV2/repactivosterminados.jsp>



Número Total de registros encontrados: 61

Si lo desea, puede enviar el reporte completo en archivo de Excel a su correo electrónico

Enviar reporte al correo electrónico

Páginas del Reporte
 1 2 **Siguiente**

PROCESOS ACTIVOS

Consulta procesos activos II semestre 2025. Fuente: Información cotejada a través de la página web:
<https://siproj.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/reportes/procesoxentidad.jsp?v=1>

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	03
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	16 de 30
		VIGENTE DESDE	18/09/2025

En efecto, se observa que existe un correcto reporte por parte de la Oficina Jurídica del IDIPRON frente a los registros reportados atendiendo el artículo 29 de la Resolución 485 de 2023, de la Secretaría Jurídica Distrital.

Lo anterior evidencia fortalecimiento en los reportes de la información suministrada por la Oficina Jurídica frente a la registrada en el Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ WEB, en cuanto al número de Procesos activos en el módulo de Procesos judiciales.

Ahora bien, verificados uno a uno los procesos judiciales activos para evaluar el cumplimiento en la actualización obligatoria de cada uno de ellos, se procedió a verificar la actualización de manera individual encontrando que los procesos judiciales identificados reportan actualización correspondiente al segundo semestre del 2025.

Lo anterior denota un fortalecimiento en la ejecución de las actividades del Procedimiento **“DEFENSA JUDICIAL CODIGO A-GJU-PR-002 VERSION 7 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2023.**

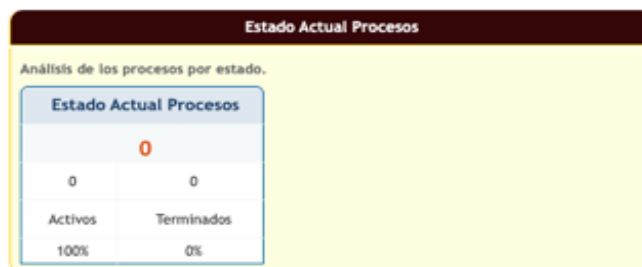
6.1.2. MÓDULO DE PROCESOS/ TUTELAS

El Artículo 33.1.2 de la Resolución 104 de 2018 estableció la funcionalidad del módulo de tutelas definiéndola de la siguiente manera:

“... Permite radicar, actualizar, consultar y constituir el expediente digital de las acciones de tutela en las que son parte o intervienen los organismos y entidades de la Administración Distrital, lo anterior a fin de realizar control y seguimiento del trámite procesal y las posibles órdenes impartidas por los Despachos Judiciales ...”

Realizada la verificación en el sistema y analizando la documentación trasladada por la Oficina Jurídica, se evidenció el reporte de Acciones de Tutela relacionadas a continuación:

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	03
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	17 de 30
		VIGENTE DESDE	18/09/2025



- Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON
- Acción de tutela

Consulta tutelas II semestre 2025 Fuente: Información cotejada a través de la página web:
<https://siproj.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/reportesV2/repactivosterminados.jsp>

Tras realizar el cotejo, se identificó una incongruencia entre la información de acciones de tutela y lo registrado en el sistema SIPROJ WEB, donde figuran cero (0) procesos activos y cero (0) terminados.

Adicionalmente, se refleja una desatención del registro en el sistema de los fallos emitidos por los despachos judiciales en las diferentes acciones de tutela, debido a que realizada la consulta del periodo evaluado se evidenció el cargue de un (1) fallo de tutela. Lo anterior denota debilidades en la ejecución de las actividades del Procedimiento ***“PROCEDIMIENTO ACCIÓN DE TUTELA CÓDIGO A-GJU-PR-003 VERSIÓN 07 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2023”***.



No Proceso	Id. Proceso	Fecha Notif	Tipo de proceso	Terminado	1a			2a			3a		Fecha Ejecutoria
					Fallo	Fecha	Despacho	Fallo	Fecha	Despacho	Fallo	Fecha	
1	2010-00055	312862	2010-05-18	REPARACION DIRECTA	S	Desfavorable	2021-07-08	JUZGADO 58 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	Favorable	2025-07-08			2025-07-08
2	2015-00316	527016	2015-07-29	REPARACION DIRECTA	N	Favorable	2025-12-16	JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD					-
3	2021-00188	685133	2021-08-30	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	S	Favorable	2023-07-10	JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD	Favorable	2025-12-12			2025-12-19
4	2023-00218	769209	2023-10-09	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	S	Desfavorable	2024-06-06	JUZGADO 67 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO	Desfavorable	2025-08-19	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA		2025-08-26
5	2024-00128	811723	2024-08-16	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	N	Favorable	2025-10-06	JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO					-
6	2025-00107	841796	2025-03-28	ACCIÓN DE TUTELA	S	Favorable	2025-04-10	JUZGADO 57- ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA	Desfavorable	2025-05-30	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN C	2025-08-28	2025-04-10
7	2025-00441	880277	2025-11-25	EJECUTIVO CONTENCIOSO	S	Favorable	2025-12-12	JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD					-
8	2025-10121	859607	2025-07-25	ACCIÓN DE TUTELA	S	Favorable	2025-08-06	JUZGADO 048 LABORAL DEL CIRCUITO			TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL SALA LABORAL		2025-09-22

Vr. 02; 13/03/2024

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	03
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	19 de 30
		VIGENTE DESDE	18/09/2025



Consulta tutelas II semestre 2025 Fuente: Información cotejada a través de la página web:
https://siproj.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/reportes/resumen_fallos.jsp

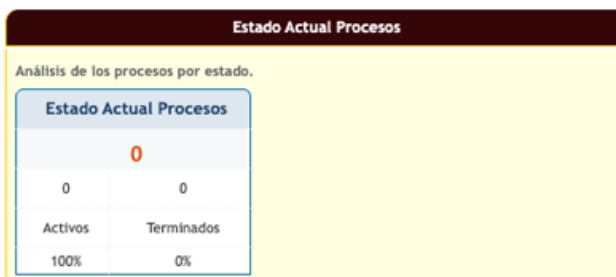
6.1.3. MÓDULO DE PROCESOS/ PENALES

El Artículo 33.1.3 de la Resolución 104 de 2018 estableció la funcionalidad del módulo de procesos Penales definiéndola de la siguiente manera:

“... Permite radicar, actualizar, consultar y constituir el expediente digital de los procesos penales, tramitados bajo el procedimiento establecido en la Ley 600 del 2000 y Ley 906 de 2004...”

Realizada la verificación en el sistema se evidenció el reporte de Procesos Penales, detallados a continuación:

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	03
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	20 de 30
		VIGENTE DESDE	18/09/2025



• Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON

- Proceso penal ley 600/2000 (contra)
- Proceso penal ley 600/2000 (iniciado)
- Proceso penal ley 906/2000 (contra)
- Proceso penal ley 906/2000 (iniciado)

Consulta procesos penales activos segundo semestre vigencia 2025. Fuente: Información cotejada a través de la página web: <https://siproj.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/reportesV2/repactivosterminados.jsp>

De lo anterior, se tiene que, realizando el cotejo de la información se evidencia la no existencia del registro y actualización oportuna de los procesos penales activos que registra el sistema SIPROJ WEB del periodo sujeto de seguimiento.

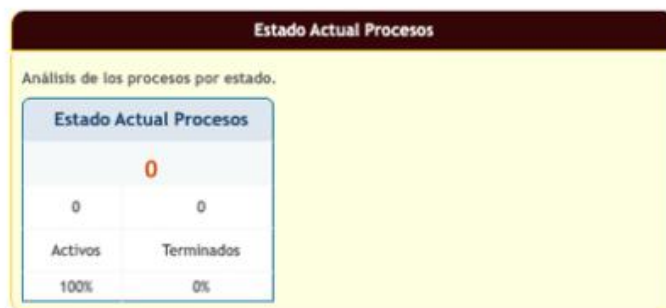
6.1.4. MÓDULO DE PROCESOS/ MASC

El Artículo 33.1.4 de la Resolución 104 de 2018 estableció la funcionalidad del módulo de Mecanismos alternativos de solución de conflictos en adelante MASC definiéndola de la siguiente manera:

“... Permite radicar, actualizar, consultar y constituir el expediente digital de las siguientes actuaciones: conciliación extrajudicial, tribunal de arbitramento, amigable composición, transacción para precaver un litigio y mediación ...”

Siguiendo la metodología planteada para la ejecución del presente informe, se procedió a ingresar al sistema encontrando el siguiente reporte de la consulta realizada en procesos activos *CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y CONCILIACIÓN JUDICIAL*, validando el número de procesos activos en el repositorio, encontrando lo siguiente:

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	03
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	21 de 30
		VIGENTE DESDE	18/09/2025



- Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON
- Conciliación extrajudicial
- Conciliación judicial

MASC II Semestre de 2025. Fuente: Información cotejada a través de la página web:
<https://siproj.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/reportesV2/repactivosterminados.jsp>



Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C.

Resumen MASC			
	Vr Pret Indexada	Vr Pret Original	Procesos
1. Total	49.549	62.999	92
2. Activos	0	0	0
3. Iniciados en el periodo	53	52	1
4. Finalizados en el periodo	189	184	2
5. Finalizados de los iniciados en el periodo	53	52	1
6. Finalizados Favorables	0	0	0
7. Finalizados Desfavorables	0	0	0

Periodo: 2025-07-01 2025-12-30 Cambiar

MASC segundo semestre vigencia 2025. Fuente: Información cotejada a través de la página web:
https://siproj.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/reportes/resumen_masc.jsp

Realizando el cotejo de la información reportada, se evidencia que lo registrado en el sistema es coherente con el reporte de actuaciones en sede de conciliación extrajudicial para precaver un litigio y mediación del periodo evaluado, puesto que se reportó en la **CERTIFICACIÓN DE SEGUIMIENTO AL REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DEL MÓDULO DECOMITÉ DE CONCILIACIÓN Y SEGUIMIENTO AL ÉXITO**

Vr. 02; 13/03/2024

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	03
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	22 de 30
		VIGENTE DESDE	18/09/2025

PROCESAL lo siguiente “ ... Durante la vigencia 2025, el Comité de Conciliación de la entidad, en ejercicio de sus funciones y previa evaluación de los asuntos sometidos a su consideración, determinó de manera unánime no aprobar la conciliación en ninguno de los procesos judiciales o extrajudiciales analizados ...”.

6.2. COMITÉ DE CONCILIACIÓN

Según lo señalado por el Artículo 33.2 de la **RESOLUCIÓN 104 DE 2018 “Por la cual se establecen los parámetros para la administración, seguridad y la gestión de la información jurídica a través de los Sistemas de Información Jurídica”** el Comité de Conciliación es:

“... una herramienta gerencial para los comités de conciliación de las entidades del Distrito Capital, que permite el registro y consulta de las actas de las sesiones y la incorporación y consulta de fichas de conciliación, repetición, acuerdo de pago, llamamiento en garantía y pacto de cumplimiento, que son estudiadas por la referida instancia administrativa...”

Al mismo tiempo, se realizó seguimiento a lo establecido en el Decreto Distrital 479 de 2024 **“Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Gestión Jurídica”** que señala las funciones que deberán cumplir los secretarios técnicos de los Comités de Conciliación de los organismos y entidades del Distrito Capital, de la siguiente manera:

Artículo 231. Funciones de los secretarios técnicos. Además de las funciones previstas en el Artículo 121 de la Ley 2220 de 2022, los/as secretarios/as técnicos/as de los Comités de Conciliación de los organismos y entidades del Distrito Capital, tendrán a su cargo entre otras las siguientes:

“... 2. Elaborar y cargar las respectivas Actas del Comité de Conciliación, en el Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ WEB dentro de los cinco (5) días siguientes a la sesión del Comité de Conciliación, con las correspondientes deliberaciones de los asistentes y las decisiones adoptadas por los miembros permanentes.

Las actas serán suscritas por el secretario técnico y el (la) presidente del comité de cada una de las entidades, previa aprobación de cada uno de los miembros...”

“...4. Realizar la verificación sobre el cumplimiento y aplicación de las políticas y decisiones adoptadas por el respectivo Comité de Conciliación, y velar porque efectivamente los apoderados de la respectiva entidad u organismo realicen el diligenciamiento de las fichas técnicas en el sistema SIPROJ WEB o en el que disponga la Secretaría Jurídica Distrital...”

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	03
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	23 de 30
		VIGENTE DESDE	18/09/2025

En consecuencia, se analizó la información suministrada por la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación, contrastándola con los registros del sistema SIPROJ WEB, como se detalla a continuación:



Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C.

Procesos | Comité Conciliación | Pago de Sentencias | Contingente Judicial | Contable | Jurisprudencia | Seguimiento Políticas | Informes | Mantenimiento

Usuario: BONILLA CARREÑO JEFERSON Entidad: INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

Su clave de ingreso es insegura. Haga clic [AQUÍ](#) para cambiarla

Consulta de Comité de Conciliación

Entidad: INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

Id o Nro de Acta, Fecha Comite (yyyy-mm-dd):

Demandante (Nombre o Cedula):

Tema: TODOS LOS TEMAS Subtema: TODOS LOS SUBTEMAS

Fechas: Desde: 2025-07-01 Hasta: 2025-12-31

Comités encontrados

Se encontraron 0 actas en Régimen Legal de Bogotá

	Nro. Acta	Id Acta	Entidad	Fecha de comité	Fecha de registro	Estado
1.	370	145755	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	2025-12-23	2025-12-30	Terminada
2.	369	145599	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	2025-11-27	2025-12-04	Terminada
3.	368	145535	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	2025-11-19	2025-11-26	Terminada
4.	367	145352	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	2025-10-10	2025-10-17	Terminada
5.	366	145115	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	2025-09-09	2025-09-13	Terminada
6.	365	145007	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	2025-08-25	2025-08-29	Terminada
7.	364	141740	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	2025-07-04	2025-07-08	Terminada

Fuente: Información cotejada a través de la página web:
https://siproj.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/conciliaciones/search_comite.jsp

Cómo se observa en la imagen anterior, tomada de la consulta realizada en el Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ WEB se procedió a validar el cumplimiento de la función de *cargar las respectivas Actas del Comité de Conciliación, en el Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ WEB dentro de los cinco (5) días siguientes a la sesión del Comité de Conciliación*, de la siguiente manera:

En la siguiente gráfica se evaluó la oportunidad en el reporte de las actas 364 a 37 correspondientes a los Comités de Conciliación celebrados en el segundo semestre de la vigencia 2025, de la siguiente manera:

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	03
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	24 de 30
		VIGENTE DESDE	18/09/2025

N. ACTA	FECHA DE COMITE	FECHA DE REPORTE A SIPROJ	REPORTE EN TÉRMINOS / EXTEMPORÁNEO/ NO TERMINADA
364	2025-07-04	2025-07-08	EN TÉRMINOS
365	2025-08-25	2025-08-29	EN TÉRMINOS
366	2025-09-09	2025-09-13	EN TÉRMINOS
367	2025-10-10	2025-10-17	EN TÉRMINOS
368	2025-11-19	2025-11-26	EN TÉRMINOS
369	2025-11-27	2025-12-04	EN TÉRMINOS
370	2025-12-23	2025-12-30	EN TÉRMINOS

FUENTE: Elaboración propia Oficina de Control Interno IDIPRON- 2026.

De acuerdo con lo anterior, se confirma un correcto reporte en el cumplimiento del artículo 231 del Decreto Distrital 479 de 2024, en razón a que se encuentran registradas dentro de los cinco (5) días siguientes a la sesión del Comité de Conciliación las actas *No. 364, No. 365, No. 366, No. 367, No. 368, No. 369 y No. 370* en el periodo sujeto del seguimiento.

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	03
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	25 de 30
		VIGENTE DESDE	18/09/2025

6.3. PAGO DE SENTENCIAS

Según lo señalado por el Artículo 33.4 de la **RESOLUCIÓN 104 DE 2018** “*Por la cual se establecen los parámetros para la administración, seguridad y la gestión de la información jurídica a través de los Sistemas de Información Jurídica*” el módulo pago de Sentencias:

“... Permite consolidar todos los pagos realizados en cumplimiento de sentencias judiciales, acuerdos suscritos en los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos y demás gastos procesales generados en la actividad litigiosa de los organismos y entidades del Distrito Capital...”

A continuación, se procedió a evaluar el registro del pago de sentencias en el sistema realizando la verificación en el sistema y analizando la documentación trasladada por la Gerencia Financiera, tal como se evidencia a continuación:



Fuente: Información cotejada a través de la página web:
https://siproj.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/pago_sent/reporte_pagos.jsp?v=1

Por lo anterior, se pudo observar que, para lo correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2025, se registró por parte de la Gerencia Financiera la información de un (1) pago por el concepto de sentencias cumpliendo con el Artículo 30 de la Resolución 485 de 2023, que se discrimina a continuación:

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	03
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	26 de 30
		VIGENTE DESDE	18/09/2025

ITEM	SOPORTE	DETALLE	VALOR
1	880277	Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda – Subseccion A – 52.776.904 CLARA STELLA MARTÍNEZ RUIZ NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	\$ 45.949.956
2	880277	Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda – Subseccion A – 52.776.904 CLARA STELLA MARTÍNEZ RUIZ NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	\$ 24,742,284
3	880277	Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda – Subseccion A – 52.776.904 CLARA STELLA MARTÍNEZ RUIZ NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	\$12.934.900

Fuente: Gerencia Financiera, Memorando Interno IDIPRON Identificado con el Radicado No. 2026IE65.

De conformidad a lo anterior se identifica que es coherente la información reportada a través del memorando interno IDIPRON No. 2026IE583 con lo que refleja en el SIPROJ- WEB.

6.4. POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURIDICO

Según lo señalado por el Artículo 33.7 de la **RESOLUCIÓN 104 DE 2018** “*Por la cual se establecen los parámetros para la administración, seguridad y la gestión de la información jurídica a través de los Sistemas de Información Jurídica*” el módulo de Seguimiento de Políticas de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico:

“... Responde a la necesidad de desarrollar tecnológicamente el formato estándar, mediante el cual cada entidad u organismo distrital realiza la verificación, seguimiento y evaluación, en el cumplimiento de las políticas de defensa judicial y prevención del daño antijurídico en el Distrito Capital, y será de obligatorio el diligenciamiento por parte de las oficinas jurídicas de cada entidad u organismo distrital usuario del SIPROJ-WEB. Los Presidentes de los Comités de Conciliación de cada entidad u organismo deberán verificar el cumplimiento y aplicación de las políticas dos veces por año...”

A continuación, se procedió a evaluar el registro del cumplimiento y aplicación de las políticas en el sistema realizando la verificación en el sistema y analizando la documentación trasladada por la oficina jurídica, tal como se evidencia a continuación:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	03
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	27 de 30
		VIGENTE DESDE	18/09/2025



Entidad: INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

Reporte de políticas por entidad

Tipo:

PREVENCIÓN DE DAÑO ANTIJURÍDICO

Entidad:

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

Tema:

Todos los temas

Subtema:

Todos los subtemas

Buscar

Menú

Políticas Encontradas

Entidad: INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

Tema: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Subtema: FACULTAD SANCIONATORIA - TÉRMINO DE CADUCIDAD

Título	Fecha desde	Fecha hasta
1. Directiva 007 de 2007 - Secretario General	2007-11-09	
1. PRIMER SEMESTRE 2011 Periodo Desde Hasta Estado Ver información	2011-01-01	2011-09-03

Tema: ASUNTOS CONTRACTUALES

Subtema: DIRECTRICES PARA LA PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO EN LA CONTRATACIÓN

Título	Fecha desde	Fecha hasta
2. Circular 050 de 2007 - Secretario General	2007-11-01	
1. PRIMER SEMESTRE 2011 Periodo Desde Hasta Estado Ver información	2011-01-01	2011-09-03

Subtema: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL

Título	Fecha desde	Fecha hasta
3. Circular 027 de 2005 - Secretario General	2005-04-07	
1. PRIMER SEMESTRE 2011 Periodo Desde Hasta Estado Ver información	2011-01-01	2011-09-03

Tema: ASUNTOS LABORALES

Subtema: ABANDONO DE CARGO

Título	Fecha desde	Fecha hasta
4. Circular 043 de 2007 - Secretario General	2007-10-22	
1. PRIMER SEMESTRE 2011 Periodo Desde Hasta Estado Ver información	2011-01-01	2011-09-03

Subtema: MODIFICACIÓN DE PLANTA - ANTECEDENTES JURISPRUDENCIALES

Título	Fecha desde	Fecha hasta
--------	-------------	-------------

Fuente: Información cotejada a través de la página web:
https://siproj.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/defensa_judicial/repPoliticaEval.jsp

Se observó un incumplimiento en la Política de Daño Antijurídico vigente Código A-GJU-DI-001. Al verificar el sistema SIPROJ WEB, se identificó que faltan siete (07) evaluaciones de seguimiento, las cuales son necesarias para cumplir con la normativa interna de la entidad

7. CONCLUSIONES

7.1. Se evidenció en la evaluación del módulo de pago de sentencias coherencia de esta información frente a lo reportado por la Gerencia Financiera.

Vr. 02; 13/03/2024

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	03
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	28 de 30
		VIGENTE DESDE	18/09/2025

7.2. Se evidencia fortalecimiento en la oportunidad de reporte de información y su actualizados en los módulos de procesos / judiciales, y comité de conciliación en SIPROJ-WEB frente a los aspectos sujetos de recomendaciones y hallazgos comunicados en el anterior informe correspondiente al primer semestre de a vigencia 2025, lo que permite concluir efectividad de las acciones de mejora.

7.3. Existe una brecha operativa en la aplicación del procedimiento A-GJU-PR-003, evidenciada por la desactualización de fallos judiciales en el sistema SIPROJ-WEB.

Esta debilidad en aplicación de los controles internos compromete la integridad de la información, ya que la falta de trazabilidad impide conocer el estado real de las acciones de tutela.

8. HALLAZGOS

8.1. Como resultado de la verificación y cotejo de la información correspondiente a tutelas en el Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ-WEB, se detectó falta de actualización y registro de fallos judiciales, identificando así, debilidad en la ejecución de los controles y actividades dípuestas en el Procedimiento “**ACCION DE TUTELA CÓDIGO A-GJU-PR-003 VERSIÓN 07 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2023**”; lo cual puede estar causado por desconocimiento o falla en los controles, generando así, riesgos asociado a la inexactitud en la informacion correspondiente al estado de fallos de las acciones de tutela, así como obsevaciones de entes externos.

8.2. Realizada la verificación y evaluación del registro del cumplimiento y aplicación de la Política de Daño Antijuridico de la Entidad **CÓDIGO A-GJU-DI-001, VERSIÓN 02** en el sistema SIPROJ-WEB, se observó que se carece de los siete (07) reportes desde su entrada en vigencia. Denotando así debilidades en el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 33.7 de la **RESOLUCIÓN 104 DE 2018 “Por la cual se establecen los parámetros para la administración, seguridad y la gestión de la información jurídica a través de los Sistemas de Información Jurídica**; situación que puede estar causada por desconocimiento o fallas de asignación formal de responsabilidades para el reporte semestral de la evaluación; generando la posibilidad de incumplimientos normativos y de observaciones de parte de los entes externos de control.

9. OPORTUNIDADES DE MEJORA

A pesar de los avances respecto al primer semestre de 2025, aún se detectan debilidades en la ejecución de controles internos y una falta de coordinación entre los responsables de

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	03
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	29 de 30
		VIGENTE DESDE	18/09/2025

reportar la información en el sistema SIPROJ-WEB. La situación consiste en implementar un esquema de autocontrol preventivo, donde cada responsable asegure la calidad y oportunidad de sus datos antes de los cierres de periodo. Al robustecer estos controles y articular las acciones entre las diferentes áreas, se reducen los reprocesos y se garantiza que la gestión jurídica sea transparente, eficiente y esté alineada con los estándares de mejora continua de la Entidad.

10. RESPUESTAS DEL EVALUADO

Dando cumplimiento a la programación del plan anual de auditorías 2026, se notificó el Informe Preliminar atendiendo lo definido en el procedimiento *SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY S-EVG-PR-002*.

El proceso responsable mediante comunicación oficial manifestó “... *En atención al Informe Preliminar de Seguimiento al Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ WEB (corte: segundo semestre de 2025), y dentro del término establecido en el procedimiento S-EVG-PR-002, me permito informar que no se tienen observaciones ni réplica al informe remitido. En ese sentido, se entiende aceptado su contenido y se queda atento a la emisión del informe final..* ”.

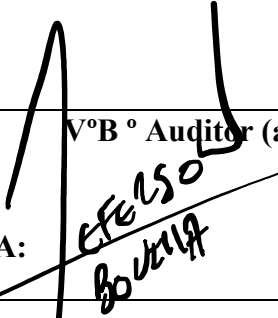
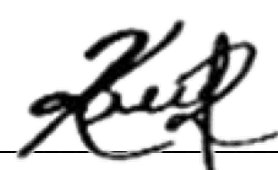
En razón a la aceptación por parte del proceso, se da por agotada la etapa de réplica y se ratifica el informe en su totalidad para los fines pertinentes.

11. RECOMENDACIONES

- Establecer acciones para garantizar que los responsables de la operación, registro y actualización de información en el Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ-WEB cumplan con la oportunidad, completitud y calidad de la información.
- Fortalecer el autocontrol que permitirá que cada uno de los responsables, ejecute su proceso de manera adecuada y oportuna actividades y controles establecidos.
- Mantener de forma periódica actualizada la información en los diferentes módulos en el Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ-WEB.

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-EVG-FT-009
		VERSIÓN	03
	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN E INFORMES DE LEY	PÁGINA	30 de 30
		VIGENTE DESDE	18/09/2025

- Articular acciones entre los responsables del registro y reporte en el sistema Único de Información de Procesos Judiciales SIPROJ-WEB.
- Robustecer los controles y supervisión de su ejecución, en el procedimiento de Acción de Tutela Código A-GJU-PR-003.
- Establecer acciones de mejora conducentes a la efectividad, para garantizar el adecuado uso, actualización del sistema Único de Información SIPROJ-WEB y cumplimiento de la normatividad y lineamientos internos.
- Actualizar la Política de Daño antijurídico del Instituto y reportar las evaluaciones semestrales en SIPROJ-WEB módulo de Seguimiento de Políticas de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico cumpliendo de la normatividad y lineamientos internos.
- Atender las recomendaciones de los anteriores informes de SIPROJ-WEB generados por la Oficina de Control Interno, planificando y ejecutando las respectivas acciones de mejora que se encuentre incluidas en los planes de mejoramiento resultado de los hallazgos contenidos en los respectivos seguimientos.

VºBº Auditor (a) Líder FIRMA:  NOMBRE: JEFERSON BONILLA CARREÑO	Aprobación jefe Oficina de Control Interno FIRMA:  NOMBRE: KAREN VIVIANA ROJAS PÉREZ
---	--